



Ayuntamiento de Guadalajara

EXPEDIENTE 20834/2025 - Solicitud del Pago de Subvención Taxi por importe de quince mil euros.

DECRETO DE LA CONCEJALÍA DE TRANSPORTE

A la vista de las solicitudes y documentación presentada con fecha 12 de noviembre de 2025 (2025-E-RE-25745), por ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AUTO-TAXIS DE GUADALAJARA, con CIF G19220714, representada por D. Enrique García Sánchez, en calidad de Presidente de la ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AUTO-TAXIS DE GUADALAJARA, de una subvención pública por importe de 15.000,00 euros, con objeto de cubrir los costes de personal y funcionamiento de la oficina de la asociación en Guadalajara.

Visto que el Presupuesto Municipal vigente previene una subvención nominativa a favor de la entidad mencionada en la aplicación presupuestaria 441.2.479.00.

Vistos los artículos 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En uso de las facultades que son conferidas por la vigente Legislación en materia de Régimen Local, y la delegación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de septiembre de 2024.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Conceder y aprobar una subvención pública a la ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AUTO-TAXIS DE GUADALAJARA, con CIF G19220714, por importe de 15.000,00 euros, con objeto de cubrir parcialmente los costes de personal y funcionamiento de la oficina de radiotaxi en Guadalajara, con cargo a la aplicación presupuestaria 441.2.479.00 del Presupuesto Municipal vigente.

SEGUNDO.- Declarar de forma expresa la compatibilidad de dicha concesión con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

